



Santiago, 4 de julio de 2025

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Av. Libertador Bernardo O´Higgins N°1449, piso 9, Santiago  
**Presente**

**REF: Citación Asamblea Extraordinaria de Aportantes Fondo de Inversión SURA Real Estate Global**

De conformidad con lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley N°18.045, en relación con el artículo 18º de la Ley N°20.712, encontrándome debidamente facultado al efecto, informo a Usted, en carácter de Hecho Esencial del **Fondo de Inversión SURA Real Estate Global** /en adelante el "*Fondó*"/, que el Directorio de Administradora General de Fondos SURA S.A. /en adelante la "*Administradora*"/, acordó convocar a Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, la cual se llevará a cabo en el edificio ubicado en Avda. Apoquindo N°4.820, piso -2, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago.

Con el objeto de asegurar la participación de los aportantes que no pudieren asistir a la Asamblea de manera presencial, la Administradora habilitará medios tecnológicos suficientes para promover la participación por esa vía, sin perjuicio de la posibilidad de asistir presencialmente (medios tecnológicos aprobados por el Directorio de la Administradora, de acuerdo a las disposiciones de la Comisión para el Mercado Financiero mediante Norma de Carácter General N°435 y Oficio Circular N°1.141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020).

La Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo se celebrará, en primera citación, el día **5 de agosto de 2025 a las 09:00 horas**; y, en segunda citación, el día **5 de agosto de 2025 a las 09:15 horas** en caso de no alcanzar el quorum requerido, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:

1. Acordar la disolución anticipada del Fondo y designar al liquidador, fijando sus atribuciones, deberes y remuneración, y determinar las condiciones, plazo y demás características a las que se someterá la liquidación del Fondo;
2. Modificar el texto del Reglamento Interno vigente del Fondo, en lo referido a los siguientes puntos:
  - a. Apartado 1.1 "*Características del Fondó*", del Título 1. "*Aspectos Generales*";
  - b. Apartado 1.3 "*Naturaleza del Fondo*", del Título 1. "*Aspectos Generales*";
  - c. Apartado 10.7 "*Rescate*", del Título 10. "*Aportes, Rescate y Valorización de Cuotas*";
  - d. Apartado 11.1 "*Información General*", del Título 11. "*Información*";
  - e. Apartado 11.2 "*Diario en que se efectuarán las publicaciones*", del Título 11. "*Información*";
  - f. Apartado 14.1 "*Disminución de Capital*", del Título 14. "*Disminución de Capital y Derecho a Retiro de los Aportantes*";
  - g. Apartado 17.5 "*Liquidación del Fondo*", del Título 17. "*Otra Información Relevante*"; y
  - h. Título 18. "*Artículos Transitorios*".



3. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Tendrán derecho a participar en la Asamblea los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

Las calificaciones de poderes, si procediere se efectuará el mismo día de la Asamblea, en el lugar de su celebración y a la hora en que ésta deba iniciarse.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,

Firmado por:

A handwritten signature in black ink that reads "Andres Karmelic".

7C4904C0G629416  
Andrés Karmelic Bascuñán

**Gerente General**

**ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SURA S.A.**